



AYUNTAMIENTO
DE TREBUJENA

Decreto nº 2024/000698

D. FERNANDEZ NUÑEZ ANTONIO, Tercer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Trebujena, de conformidad con lo establecido por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local,

DECRETO

DECRETO LISTADO ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

EXPT: 2024/1611/004.- APROBACION LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO, DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A RECURSOS HUMANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

Expirado el nuevo plazo de presentación de solicitudes de admisión para la provisión en comisión de servicios, por el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo Técnico/a Recursos Humanos, grupo A2, vacante en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario en el Ayuntamiento de Trebujena.

Y de conformidad con las bases que han de regir la convocatoria, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local el día 21 de agosto de 2024 y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 171, de 04 de septiembre de 2024 y página web municipal <https://www.trebujena.es> y resuelta la rectificación del error material detectado en la Junta de Gobierno Local el día 26 de septiembre de 2024 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 191, de 02 de octubre de 2024, por el presente vengo a decretar y

DECRETO:

Primero.- Aprobar el listado provisional de admitido/as y excluidos/as de la citada convocatoria

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMIT./EXCL.	MOTIVOS EXCLUSIÓN
CABRAL BARRONES FRANCISCA	***5086**	ADMITIDO/A	

Segundo: Proceder a la publicación del listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, concediéndose un plazo de tres días hábiles desde la publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Trebujena para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables.

Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Tercero: Este listado quedará expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Trebujena y en la página web del Ayuntamiento de Trebujena.

Pza. de España nº 1 – 11560 TREBUJENA – (Cádiz)
Tfno. 956 39 50 28 Ext. 13 – Fax. 956 16 50 04 – Correo electrónico: secretaria@trebujena.com

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80006E4DF00U1W0L9N1N4M5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024161100000004
	ANTONIO FERNANDEZ NUÑEZ-Tercer Teniente de Alcalde - 17/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/10/2024 12:19:20	Fecha: 08/08/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80006E4DF00U1W0L9N1N4M5





Así lo dispongo en la Villa de Trebujena a fecha de firma digital.

Pza. de España nº 1 – 11560 TREBUJENA – (Cádiz)
Tfno. 956 39 50 28 Ext. 13 – Fax. 956 16 50 04 – Correo electrónico: secretaria@trebujena.com

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80006E4DF00U1W0L9N1N4M5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024161100000004
	ANTONIO FERNANDEZ NUÑEZ-Tercer Teniente de Alcalde - 17/10/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/10/2024 12:19:20	Fecha: 08/08/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80006E4DF00U1W0L9N1N4M5

